

# Etnicidad y violencia de género en México: una perspectiva sociodemográfica y cultural

Rosario Aparicio López<sup>1</sup>

## Resumen

Se analiza la violencia de género en parejas indígenas de México con datos de la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006 y 2011 de representatividad nacional. Los objetivos enfocan dos vertientes: 1) el perfil sociodemográfico de las mujeres casadas o unidas que declararon hablar alguna lengua indígena (HALI); y 2) las dinámicas conyugales en el ámbito indígena en el cual surge la violencia de género contra la mujer. En la ENDIREH 2006 están representadas 1.633.808 mujeres HALI, y en la de 2011 1.839.629. En 2006, el 24,1% de las mujeres HALI experimentaron por lo menos alguna vez violencia en el ámbito conyugal, mientras que en 2011 esa proporción fue de 15,3%. Se encontró que la violencia moderada fue la más frecuente entre las parejas HALI. Empujar, jalar el cabello, golpear con las manos y aventar objetos fueron las respuestas más comunes. De las expresiones de violencia consideradas graves, encontramos que patear, ahorcar, intentar asfixiar y agredir con un cuchillo o navaja son las más usuales.

**Palabras clave:** población indígena, violencia, género.

## Abstract

*We analyze gender violence among Mexican indigenous partners using the National Survey on the Dynamics of Household Relations (ENDIREH) 2006 and 2011. We focus on two objectives: 1) the demographic profile of married or cohabiting indigenous language speaking women; 2) family dynamics in the Indian context in which gender-based violence against women arises. In 2006 ENDIREH are represented 1,633,808 indigenous language speaking women; in 2011 are 1,839,629. In 2006, 24.1% of indigenous language speaking women experienced at least once marital violence. In 2011 this proportion was 15.3%. It was found that moderate violence was most prevalent among indigenous language speaking partners. Pushing, pulling hair, hit with hands and throwing objects were the most frequent responses. From the expressions of violence considered serious, we find that, kicking, choking, trying to choke and knife or razor attacks are the most common.*

**Keywords:** indigenous peoples, violence, gender.

<sup>1</sup> Doctoranda en Demografía, Universidade Estadual de Campinas, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP/IFCH/NEPO), Brasil (rosarioal@nepo.unicamp.br).

## Introducción

A través de esta investigación presentamos una perspectiva general de la violencia de género, enfocándonos principalmente en la violencia conyugal practicada por el cónyuge/compañero contra mujeres clasificadas como *hablantes de alguna lengua indígena* (HALI) en México<sup>2</sup>. Debido a la especificidad de cada pueblo indígena, no pretendemos presentar la situación de todas las mujeres pasibles de identificarse como indígenas mexicanas, sino una perspectiva de aquellas HALI y que consideraremos en este estudio como mujeres indígenas<sup>3</sup>. También presentamos información sobre la frecuencia y la prevalencia de la violencia vivida por ellas al interior de las dinámicas conyugales cotidianas.

Nuestros objetivos de investigación están enfocados en dos ejes: en primer lugar deseamos presentar el perfil sociodemográfico de las mujeres indígenas que declararon haber sufrido algún tipo de violencia física en el ámbito conyugal cuando fueron entrevistadas en el año 2006 y en el año 2011; y en segundo lugar, deseamos conocer cuáles fueron los episodios de violencia conyugal más reportados por las mujeres indígenas.

Los datos utilizados son provenientes de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) levantada en los años 2006 y 2011. Dicha encuesta visa el monitoreo de la situación femenina y es el resultado de los compromisos firmados por el Estado Mexicano en los tratados internacionales para el combate a la violencia de género: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW (1979), Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Convención de Viena (1993), Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, Plataforma de El Cairo (1994), Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (1993), Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará” (1994) y Plataforma de Acción de Beijing (1995), PNUD (2009).

En este estudio, la violencia conyugal es retratada a partir de la perspectiva femenina, aunque consideramos necesaria la inclusión de los hombres en encuestas como la ENDIREH. La consideración conjunta de las perspectivas femenina y masculina permitiría realizar un análisis de género más profundo sobre cómo se están relacionando las parejas.

<sup>2</sup> Hablar alguna lengua indígena es el criterio con el que los Censos de Población estiman tradicionalmente a la población indígena en México.

<sup>3</sup> En las estadísticas mexicanas, el indígena es definido como el hablante de alguna lengua indígena (HALI), pero la definición adoptada por las Naciones Unidas es un poco más amplia: “Las comunidades, la gente y las naciones indígenas son aquellas que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades precoloniales, se han desarrollado en sus territorios, considerándose a sí mismos distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en estos territorios o en partes de ellos. Forman actualmente sectores no dominantes de las sociedades y están determinados a preservar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras sus territorios ancestrales y su identidad étnica, como la base de su existencia continuada como pueblos, según sus rasgos culturales, institucionales sociales y sistemas legales propios”. La definición fue formulada por Martínez Cobo (1987) en un estudio realizado para las Naciones Unidas.

A pesar de eso, los datos de la ENDIREH nos proporcionan información que nos permite problematizar y ubicar en el tiempo la situación actual de las mujeres entrevistadas.

## Etnicidad y violencia de género en México

En 1979, William Taylor en su libro sobre las rebeliones en el México colonial, afirmaba que las mujeres indígenas siempre estuvieron presentes en las movilizaciones sociales y en las batallas. Y así sucedió entre el siglo XIX y a lo largo del siglo XX. La diferencia notable entre ambos siglos fue que durante la década de los años noventa del último siglo, las mujeres, además de reivindicar los derechos colectivos de sus comunidades, empezaron también a exigir sus derechos como mujeres.

Para entender los cambios en la situación de las mujeres indígenas en México es importante ubicar nuestro análisis en dos períodos: el primero que duró hasta fines de los años ochenta, y el segundo, de los años noventa hasta la actualidad. Esto debido a que en 1994, con el levantamiento indígena en el estado de Chiapas, la cuestión indígena en México comenzó a ser tan importante como la cuestión campesina. Este movimiento que culminó con la rebelión Zapatista y que encontró un eco extraordinario en la mayor parte de los grupos indígenas del país, se convirtió en un parteaguas<sup>4</sup> en la historia de las movilizaciones indígenas.

Nos enfocaremos en el que llamamos el segundo período, pues como relata González (2002), las mujeres indígenas también surgieron como protagonistas fundamentales. Por primera vez fueron escuchadas en foros públicos, debatiendo los usos y costumbres de sus pueblos, y al mismo tiempo exponían sus reivindicaciones. Entre los temas más comunes relatados por las mujeres indígenas estaban las situaciones de violencia, dentro y fuera del núcleo familiar, y los esfuerzos por sobrevivir y alimentar a la familia, sobre todo a sus hijos.

Desde ese momento también fueron ampliamente discutidas ideas sobre lo que era “natural” y “legítimo” dentro de la lógica de las costumbres y de la matriz cultural de los pueblos indígenas. La condición femenina en estas sociedades pasó a ser punto de cuestionamientos teóricos -por parte de los académicos- y prácticos -por parte de las mujeres indígenas, especialmente, entre las más jóvenes.

Además de los debates sobre la condición femenina al interior de los grupos indígenas, es digno de notar que los indígenas representan una fracción significativa de la población rural mexicana. La difusión de nuevas representaciones culturales sobre las mujeres, sus derechos y sobre las relaciones conyugales e intrafamiliares que llegan a la población rural por diversas vías, el vaivén de migrantes en contacto con otros estilos de vida, los medios de comunicación, los proyectos que promueven la organización de mujeres, etc. no son menos importantes para comprender los nuevos cuestionamientos. Esos procesos interactivos y las mudanzas en relación a la participación femenina en organizaciones es lo que ha despertado la atención en la academia.

<sup>4</sup> Término que significa un antes y un después.

Millán (1996) relata que en 1994 en Chiapas durante el taller “*Los derechos de las mujeres en nuestras costumbres y tradiciones*” las mujeres indígenas reivindicaban la democratización interna de las comunidades y la transformación de aquellas costumbres que resultaban opresivas para ellas. Ellas deseaban, por ejemplo, el fin del “derecho” del hombre de pegarle a la mujer, el fin de los matrimonios arreglados por los padres sin consentimiento previo de las hijas, el derecho a la tierra, a la escolaridad y a la participación política en igualdad de condiciones con los hombres; y la conquista de autonomía para decidir sobre sus cuerpos.

Esas demandas se materializaron en la “*Ley Revolucionaria de Mujeres del Ejército Zapatista de Liberación Nacional*”<sup>5</sup>. Desde aquella fecha hasta ahora, en la mayoría de los foros con participación de mujeres indígenas son reiteradas esas reivindicaciones.

Reafirmando la centralidad que este movimiento representó como catalizador de insatisfacciones, demandas y deseos de cambio, Bonfil y Marcó (1999) comentan que:

Para hablar de las movilizaciones y demandas de las mujeres indígenas, un referente obligado es la lucha que los pueblos indios han dado sin parar y en distintos frentes, por su supervivencia material y cultural. La lucha indígena en Chiapas representada por el movimiento armado del EZLN es la última y más reciente expresión de las protestas organizadas que los pueblos indios del país siempre han sostenido (Bonfil y Marcó, 1999: 238).

Por otro lado, Aida Hernández (2000) afirma que las nuevas demandas de género de las mujeres indígenas colocaban en jaque todas las perspectivas esencialistas de lo “étnico”, que representan las culturas mesoamericanas como armónicas y hegemónicas -sean estas visiones producidas por la academia, por el gobierno o por el propio movimiento indígena. La autora cuestiona también cierto tipo de feminismo que sustenta generalizaciones sobre “la mujer” sin reconocer que el género se construye de diversas formas en diferentes contextos históricos y, que las mujeres indígenas tienen sus propias concepciones sobre “la dignidad de la mujer” y formas específicas de llevar adelante sus luchas y alianzas políticas.

Podemos citar a González (1998), que al investigar el proceso de formación de la pareja conyugal entre indígenas menciona que el matrimonio tradicional indígena se caracteriza por una edad joven al casar y una fuerte intervención de las familias en los arreglos conyugales. Los matrimonios son arreglados por los padres, distinguiendo a la “novia pedida” en casamiento de la “novia es robada”, o sea, cuando no hay consentimiento de la familia, pero hay el consentimiento de la mujer-novia, y que se sigue practicando en algunas zonas rurales e indígenas de México.

En la actualidad, la norma de residencia posmarital continúa siendo fuertemente patrivirilocal en el contexto indígena/campesino. O sea, en la mayoría de los casos

<sup>5</sup> Para consultar el texto completo de la Ley Revolucionaria de Mujeres Zapatistas se puede acceder al sitio web: <http://mujeresyasextaorg.wordpress.com/ley-revolucionaria-de-mujeres-zapatistas/>. Último acceso: 31 de enero de 2014.

la pareja vive un tiempo con los padres del hombre. El padrón inverso de residencia patriuxorilocal (cuando la pareja vive en la casa de los padres de la esposa), es menos frecuente y puede suceder cuando el hombre no tiene familia o pertenece a una familia más pobre y está dispuesto a vivir con una mujer que heredará algunos bienes. Cuando la familia considera que la pareja alcanzó edad suficiente para vivir sola, pueden salir y constituir un hogar independiente (González, 1998).

Cuando no existen recursos económicos para costear el casamiento, la unión se inicia con el “robo de la novia”. Quilodrán (1989) comenta que ese es un patrón típicamente rural y menciona que en 1987 un tercio de las uniones registradas en la Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud eran uniones libres. También comenta que gran parte de los matrimonios comienzan como uniones libres y más tarde se encuadran en las normas institucionales de la Iglesia y/o del Estado, o sea, las uniones libres son institucionalizadas, convertidas en matrimonio civil, religioso o civil-religioso.

Como González (2008) menciona, la mayoría de las uniones libres eventualmente se legalizan, pero, algunas veces hay impedimentos como en los casos en que el hombre ya es casado. Generalmente solo una de las relaciones está legalizada, siendo posible que el hombre formalice el casamiento civil en una ciudad y el religioso en otra. En muchas ocasiones, el hecho de no estar casadas ni civil ni religiosamente resulta humillante para las mujeres. Ellas se reconocen a sí mismas como asistidas por menos derechos que las mujeres “bien casadas”, y creen que más fácilmente pueden ser víctimas de peores tratos por parte de los hombres y de sus parientes. La propia familia (padres, hermanos y tíos) considera no tener derecho de defenderlas en estas circunstancias (González, 2008).

Sobre las mujeres indígenas mexicanas también se impone una estricta moral sexual. A pesar del control al que están sometidas por la familia, ocurren casos de mujeres madres “solas”, o sea, mujeres que tuvieron uno o más hijos en unión libre o fuera de una unión estable que involucre cohabitación. Tener un hijo en estas condiciones es todavía considerado como un “fracaso” en este contexto sociocultural. De acuerdo con la investigación de González (2008), generalmente se imponen visiones bastante negativas sobre las mujeres, y con menos intensidad esta visión también se extiende para las mujeres separadas que se embarazan.

Tomando en cuenta el cuadro aquí expuesto, las mujeres indígenas enfrentan una doble tarea. En primer lugar, tener voz y ser escuchadas por sus comunidades para cuestionar los usos y costumbres tradicionales y, al mismo tiempo, exigir como ciudadanas políticas públicas que mejoren sus condiciones de vida y las de sus familias.

## Materiales

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) está considerada como uno de los levantamientos de información sobre violencia de género más innovadores en México y América Latina. Fueron realizadas hasta la fecha tres rondas. La primera ENDIREH se levantó en el año 2003 y surgió como respuesta

a la demanda de información estadística para contabilizar los casos de violencia de género, específicamente, la violencia contra las mujeres, y ser clasificados según sus diferentes tipos: violencia física, económica, emocional y sexual. En la edición de 2003, la única sin representatividad nacional, se entrevistó solo a mujeres casadas y unidas de 15 años y más. En las ENDIREH de 2006 y 2011 se incluyeron mujeres divorciadas, separadas, viudas y solteras. Ambas tuvieron cobertura nacional, y los datos pudieron ser desagregados para los 32 estados de la República de México.

La población de interés de la ENDIREH 2006 y 2011 fueron mujeres de 15 años y más, residentes habituales en los domicilios al momento de la entrevista, las cuales fueron denominadas “mujeres elegibles” y entrevistadas según su tipo de unión conyugal: i) un cuestionario para las mujeres casadas o unidas, ii) un cuestionario para las mujeres divorciadas, separadas y viudas; y iii) y un bloque de preguntas para las mujeres solteras.

En las tres rondas se preguntó si la mujer era HALLI, en caso afirmativo, fue contabilizada como indígena. Para cumplir con los objetivos de esta investigación se trabajará únicamente con las bases de datos de las ENDIREH que tuvieron representatividad nacional, 2006 y 2011, y con las mujeres que respondieron que hablaban alguna lengua indígena, y que se encontraban casadas o en unión libre al momento de la entrevista.

**Cuadro 1**  
**México, 2006 y 2011: mujeres indígenas de 15 y más años, casadas y unidas, entrevistadas en la ENDIREH**

	ENDIREH-2006		ENDIREH-2011	
	N	%	N	%
Total de mujeres casadas o unidas	21.631.993	100,00	24.569.503	100,00
Mujeres indígenas	1.633.808	7,55	1.839.629	7,49
Mujeres no indígenas	19.985.926	92,39	22.711.575	92,44
No especificado	12.259	0,06	18.299	0,07

Fuente: INEGI, microdatos de la ENDIREH 2006 y 2011. Elaboración propia.

## Método de análisis de los datos

Fueron consideradas cinco categorías de análisis que nos permitirían conocer las condiciones sociales y económicas de las mujeres indígenas casadas y unidas: i) características sociodemográficas, ii) características socioeconómicas, iii) situación conyugal, iv) reproducción, y v) violencia.

Para el análisis de la violencia nos basamos en el supuesto de Schraiber, *et al.* (2007) cuando comenta que la violencia sexual es un evento raro, pues contiene también expresiones de violencia física. Entonces, se trabajó con las preguntas sobre violencia física y las preguntas sobre violencia sexual, llamándola violencia física, así obtuvimos el porcentaje de mujeres indígenas que habían vivido por lo menos alguna vez violencia física durante la relación. Luego fue posible obtener el total de mujeres que habían sufrido cada una de las once manifestaciones de violencia física.

La Prevalencia de la Violencia Física es calculada computando todas las once expresiones de violencia física indistintamente y así obtenemos el porcentaje de mujeres

indígenas que por lo menos alguna vez sufrió una de las expresiones de violencia física o sexual que la ENDIREH exploraba.

## Resultados. Conociendo a las mujeres indígenas mexicanas y sus dinámicas conyugales

Este apartado está dedicado a la caracterización de las mujeres indígenas de 15 años y más que se encontraban casadas o unidas al momento de la entrevista, también al análisis de la violencia conyugal en parejas indígenas. Del total de mujeres indígenas entrevistadas en 2006, el 24,1% declaró haber sufrido por lo menos alguna de las expresiones de violencia física y, para el año 2011, observamos que la prevalencia disminuyó a 15,3% (véase el cuadro 2).

**Cuadro 2**  
México, 2006 y 2011: mujeres indígenas casadas y unidas de 15 y más años, que vivieron algún episodio de violencia física

	ENDIREH-2006		ENDIREH-2011	
	N	Prevalencia de violencia física	N	Prevalencia de violencia física
Total de mujeres indígenas	1.633.808	100,0	1.839.629	100,0
Alguna vez vivieron violencia física	393.566	24,1	281.628	15,3
Nunca vivieron violencia física	1.240.242	75,9	1.558.001	84,7

Fuente: INEGI, microdatos de la ENDIREH 2006 y 2011. Elaboración propia.

## Características sociodemográficas

Las variables elegidas para realizar el análisis sociodemográfico fueron: tipo de domicilio, la edad de las mujeres al momento de la entrevista y el nivel de escolaridad (véase el cuadro 3). Al comparar la prevalencia de la violencia física en 2006 y 2011, observamos una disminución por tipo de domicilio, en los rurales la prevalencia disminuyó de 21% a 15,6% y en los urbanos de 27,5% a 14,9%.

Al observar las prevalencias en el año 2006 por el tipo de domicilio, verificamos que las mujeres residentes en áreas urbanas eran más susceptibles de sufrir violencia física que las mujeres indígenas viviendo en domicilios rurales. Pero esta tendencia no se mantuvo en 2011 ya que la prevalencia disminuyó en ambos tipos de domicilios.

Asimismo, en 2006 no se observaba un comportamiento especial de la prevalencia entre los diferentes grupos de edad, se verificó que el grupo de mujeres de 30 a 49 años fue el que más declaró haber sufrido violencia física practicada por su cónyuge. Pero, en 2011, la prevalencia aumenta conforme avanza la edad de las mujeres. Comparando 2006 con 2011, se nota que las prevalencias disminuyeron para todos los grupos de edad.

Se observa que las mujeres que reportaron más casos de violencia física, en ambos años, fueron las mujeres que tenían menos años de escolaridad. Al parecer, el nivel de escolaridad se presenta como un elemento protector para sufrir menos violencia física por parte de los cónyuges.

**Cuadro 3**  
**México, 2006 y 2011: distribución porcentual de las mujeres indígenas casadas y unidas de 15 y más años, según características sociodemográficas seleccionadas (columna A) y prevalencia de la violencia física (columna B)**

	% de mujeres entrevistadas		Prevalencia de la violencia física (%)	
	Columna A		Columna B	
	2006	2011	2006	2011
Tipo de domicilio	100,0	100,0	24,1	15,3
Rural	52,6	56,3	21,0	15,6
Urbano	47,4	43,7	27,5	14,9
Grupos de edad	100,0	100,0	24,1	15,3
15-29	22,6	21,9	18,4	9,9
30-49	48,6	48,2	26,4	15,2
50 años y más	28,8	29,9	24,6	19,4
Grado de escolaridad	100,0	100,0	24,1	15,3
Ninguno/Primaria	82,3	75,8	48,0	31,8
Secundaria/Preparatoria/Técnica/Normal	16,0	21,7	46,7	29,7
Licenciatura/Maestría/Doctorado	1,6	2,5	27,4	12,7
No especificado	0,1	0,0	-	-

Fuente: INEGI, microdatos de la ENDIREH 2006 y 2011. Para 2006 N=1.633.808 y para 2011 N=1.839.629. Elaboración propia.

## Características socioeconómicas

En este apartado analizamos la relación entre la actividad económica de las mujeres y la violencia física. En el cuadro 4 presentamos las variables elegidas para dicho análisis: si la mujer trabajaba al momento de la entrevista, si la mujer recibía apoyo del Programa Oportunidades o de algún otro programa de gobierno.

De acuerdo con los resultados presentados en el cuadro 4, se observa que las mujeres que trabajan son más susceptibles de sufrir violencia física que las mujeres que no trabajan. Aunque en el año 2011 la diferencia entre las mujeres que trabajan y las que no trabajan disminuyó.

El “Programa Oportunidades” está dirigido inicialmente a familias viviendo en domicilios rurales, y busca disminuir la brecha de género en la educación formal, otorgando becas con cantidades más elevadas para las niñas y mujeres jóvenes y así asegurar su permanencia en la escuela primaria, secundaria y bachillerato. Un segundo objetivo del programa es empoderar a las madres de familia, al convertirlas en beneficiarias directas responsables de administrar el dinero de las becas escolares y de apoyo en alimentos (González y Mojarro 2012).

En la ENDIREH encontramos una pregunta para conocer si las mujeres entrevistadas recibían algún tipo de apoyo del Programa Oportunidades. Resulta interesante hacer un cruce entre las mujeres que reciben el apoyo y la violencia conyugal, y analizar cómo se comporta la violencia con las parejas que reciben el apoyo y las que no reci-

ben, ya que dicho programa está enmarcado dentro de las políticas públicas dirigidas a promover la equidad de género entre mujeres indígenas y rurales.

Para el año 2006 no se observan diferencias entre las mujeres indígenas que recibieron el apoyo y que sufrieron violencia física con las que no lo recibieron. Por el contrario, en el año 2011, parece que las mujeres que recibieron el apoyo fueron más susceptibles de sufrir violencia que las mujeres que no lo recibieron.

Con respecto a los otros programas de gobierno, que se traducen en mayor ingreso para las familias, en el año 2011 observamos una pequeña diferencia entre las mujeres indígenas que recibieron otros apoyos frente a las mujeres que no los recibieron. Al parecer las mujeres que obtuvieron ingresos de otros programas de gobierno fueron más susceptibles de sufrir algún episodio de violencia física.

**Cuadro 4**

**México, 2006 y 2011: distribución porcentual de las mujeres indígenas casadas y unidas de 15y más años, según características socioeconómicas seleccionadas (columna A) y prevalencia de la violencia física (columna B)**

	% de mujeres entrevistadas		Prevalencia de la violencia física (%)	
	Columna A		Columna B	
	2006	2011	2006	2011
<b>Trabajaba en el momento de la entrevista</b>				
	100,0	100,0	24,1	15,3
Sí	22,9	50,1	29,4	17,4
No	76,9	49,8	22,5	16,2
No especificado	0,2	0,1	-	-
<b>Actualmente ¿recibe dinero o apoyo del Programa Oportunidades?</b>				
	100,0	100,0	24,1	15,3
Sí	52,4	51,7	23,4	17,6
No	47,6	48,3	24,8	12,8
No especificado	0,01	0,05	-	-
<b>¿Usted recibe ingresos por apoyo de otro(s) programa(s) de gobierno?</b>				
	100,0	100,0	24,1	15,3
Sí	2,7	4,1	22,8	20,4
No	97,3	95,8	24,1	15,1
No respondió	-	0,0	-	-
No especificado	0,0	0,1	-	-

Fuente: INEGI, microdatos de la ENDIREH 2006 y 2011. Para 2006 N=1.633.808 y para 2011 N=1.839.629. Elaboración propia.

## Situación conyugal

La ENDIREH nos permite analizar la relación entre el tipo de unión conyugal y la prevalencia de la violencia física. En el cuadro 5, constatamos que el matrimonio institucionalizado (civil y religioso, solo civil o solo religioso) fue más frecuente entre las parejas indígenas para ambos años. Se verificó que la mayoría de las mujeres se

encontraban casadas, en el año 2006, el 74% de las mujeres declararon estar casadas y en 2011 era el 69,4%<sup>6</sup>.

Al analizar si existe alguna relación entre el tipo de unión y la prevalencia de violencia física, observamos para ambos tipos de unión que la prevalencia de la violencia física no presenta muchas diferencias. En la ENDIREH 2006, la prevalencia de violencia física para mujeres casadas fue de 24,7% frente a 22,4% en mujeres en unión libre, y en la ENDIREH 2011, este comportamiento se continuó observando, pues en ambos tipos de unión conyugal la prevalencia fue casi la misma, 15,2% en matrimonios institucionalizados frente a 15,6% en las uniones libres.

De acuerdo con lo que se observa en el cuadro 5, parece que entre las mujeres indígenas que se casan o se unen más jóvenes, los casos de violencia física fueron más frecuentes. Se observa también que la violencia física es menos frecuente cuando las mujeres se casan después de los 35 años.

**Cuadro 5**

**México 2006 y 2011: distribución porcentual de las mujeres indígenas casadas y unidas de 15 y más años, según características de la unión conyugal (columna A) y prevalencia de la violencia de género (columna B)**

	% de mujeres entrevistadas		Prevalencia de la violencia física (%)	
	Columna A		Columna B	
	2006	2011	2006	2011
<b>Tipo de unión</b>				
	100,00	100,00	24,1	15,3
Casada	74,00	69,40	24,7	15,2
Unión libre	25,90	30,60	22,4	15,6
No especificado	0,04		-	-
<b>¿Qué edad tenía cuándo se casó o empezó a vivir con él?</b>				
	100,0	100,0	24,1	15,3
12-25	90,1	87,6	24,6	15,4
26-35	7,7	9,2	20,9	15,1
36 y más	1,8	2,3	13,0	8,6
No recuerda	-	0,1	-	-
No especificado	0,4	0,8	-	-
<b>Contando su actual unión o matrimonio, ¿cuántas veces ha estado casada o unida?</b>				
	100,0	100,0	24,1	15,3
Una vez	93,0	92,6	24,2	15,1
Dos o más veces	7,0	7,4	40,7	26,8

Fuente: INEGI, microdatos de la ENDIREH 2006 y 2011. Para 2006 N=1.633.808 y para 2011 N=1.839.629. Elaboración propia.

Al responder a la pregunta sobre cuántas veces habían estado casadas o unidas, observamos que en 2006 las mujeres con un solo casamiento habían padecido más

<sup>6</sup> En la ENDIREH 2006, las mujeres podían elegir entre las opciones: 1) unión libre, 2) casamiento civil y religioso, 3) casamiento solo civil, o 4) casamiento solo religioso. En la ENDIREH 2011, las mujeres solo podían elegir entre la opción casada o en unión libre.

violencia física que las mujeres que tenían dos o más uniones. En el año 2011, se observó lo contrario, ya que las mujeres que se habían casado dos veces presentaron la prevalencia más alta.

## Reproducción

En el cuadro 6 presentamos la proporción de mujeres con hijos nacidos vivos y la edad de las mujeres al tener su primer hijo. Para el año 2006, encontramos que las mujeres que no habían tenido hijos reportaron menos casos de violencia física (13%) y se observó que dicha prevalencia aumentaba cuando aumentaba el número de hijos. En 2011, además de observar que en todos los casos la prevalencia disminuyó comparando con 2006, las mujeres con un hijo fueron las que reportaron la prevalencia más baja con 9,5%.

Asimismo, se observó que para ambos años un poco más de la mitad de las mujeres indígenas entrevistadas habían sido madres en la adolescencia, y un porcentaje de ellas mucho más jóvenes, entre 10 y 14 años. No se observó un patrón en la violencia física, únicamente se verificó que las mujeres que fueron madres entre los 20 y 29 presentaron más casos de violencia física en ambos años.

**Cuadro 6**

**México, 2006 y 2011: distribución porcentual de las mujeres indígenas casadas y unidas de 15 y más años, según el número de hijos nacidos vivos (columna A) y la prevalencia de la violencia física (columna B)**

	% de mujeres entrevistadas		Prevalencia de la violencia física (%)	
	Columna A		Columna B	
	2006	2011	2006	2011
<b>N° de mujeres con hijos nacidos vivos</b>				
	100,0	100,0	24,1	15,3
Sin hijos	4,2	4,2	13,0	11,7
Con 1 hijo	9,5	11,4	20,6	9,5
Con 2 hijos	13,4	16,3	23,8	11,2
Con 3 hijos	16,2	17,6	22,9	15,0
Con 4 hijos o más	56,7	50,6	25,9	18,4
No especificado	0,1	-	-	-
<b>Edad de las mujeres al tener su primer hijo</b>				
	100,0	100,0	24,1	15,3
10-19	57,2	55,1	25,8	16,3
20-29	34,8	37,6	42,0	28,1
30 y más	3,1	3,0	20,8	10,0
No especificada	5,0	4,6	-	-

Fuente: INEGI, microdatos de la ENDIREH 2006 y 2011. Para 2006 N=1.633.808 y para 2011 N=1.839.629. Elaboración propia.

## Violencia física

En este apartado presentamos la proporción de mujeres indígenas que respondió haber vivido cada una de las once expresiones de violencia física. En total, ambas encuestas realizaban 30 preguntas para identificar cuáles eran los tipos de violencia más frecuen-

tes entre las mujeres entrevistadas (física, emocional, económico y/o psicológica). Como se mencionó anteriormente, en esta investigación trabajamos únicamente con las ocho preguntas sobre violencia física y las tres sobre violencia sexual.

Tomando en cuenta los resultados de la Encuesta Internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentados por Schraiber *et al.* (2007) y debido a la similitud entre las expresiones de violencia física de ambas encuestas OMS y ENDIREH podemos adoptar la misma clasificación de violencia física en moderadas y graves. Fueron clasificadas como moderadas las agresiones que dañan el cuerpo de la mujer sin la intención clara de amenazar su vida y serán consideradas como graves las que tienen potencial ofensivo para provocar la hospitalización de las mujeres o que pudieran resultar en un homicidio.

De acuerdo con esta clasificación y a las expresiones de violencia física que la ENDIREH explora, la violencia será considerada como moderada cuando las mujeres sufrieron una cachetada, cuando le arrojaron un objeto con el fin de lastimarla, la empujaron o le dieron una sacudida. Será considerada como grave cuando el cónyuge la hubiera lastimado con un puñetazo o con algún objeto, le dio una patada, la arrastró, le dio una golpiza, la estranguló, la quemó a propósito, la amenazó con usar o usó un arma de fuego, un cuchillo u otro tipo de arma.

Gráfico 1

México, 2006 y 2011: porcentaje de mujeres indígenas de 15 y más años que alguna vez vivió una de las expresiones de violencia física



Fuente: INEGI, microdatos de la ENDIREH 2006 y 2011. Para 2006 N=1.633.808 y para 2011 N=1.839.629. Elaboración propia.

Se encontró que la violencia moderada fue la más frecuente entre las parejas indígenas. “La empujó o le jaló el cabello” fue la expresión que las mujeres indígenas más sufrieron en ambos años, 17,4% en 2006 y 8,2% en 2011. “La golpeó con las manos u

objetos” resultó ser la segunda expresión más común entre las parejas indígenas, un 15,9% frente a 12,6% respectivamente. “Le aventó algún objeto” fue la tercera expresión más frecuente, un 7,5% en 2006 frente a un 4,2% para 2011 (véase el gráfico 1).

Se observó también que a medida que la agresión parece tener el objetivo evidente de provocar secuelas permanentes en el cuerpo de las mujeres o causar su muerte, la proporción de mujeres que declaró haberla vivido fue disminuyendo. Las agresiones graves presentaron proporciones más bajas que las agresiones moderadas. Al preguntarles a las mujeres si el cónyuge “la pateó”, en 2006 un 7,5% de mujeres respondió que por lo menos alguna vez, mientras que en 2011 le sucedió a un 3,5% de las mujeres indígenas también respondió que alguna vez. Cuando se les preguntó si alguna vez “la trató de ahorcar o asfixiar”, en 2006 un 3% la había vivido y para 2011 disminuyó al 2%. “La agredió con un cuchillo o navaja” 2,2% por lo menos alguna vez fue agredida de esta forma frente a 1,5% en 2011. Cuando se les preguntó si durante la relación la había “amarrado”, en 2006 un 0,8% respondió que lo había vivido y un 0,6% en 2011 también lo vivió. “Le disparó con un arma” fue la expresión de violencia física menos frecuente, un 0,4% de las mujeres indígenas respondió que por lo menos alguna vez y un 0,3% de las mujeres no indígenas también respondió que por lo menos alguna vez.

Entre las agresiones sexuales que en Schraiber *et al.* (2007) están consideradas como las “más humillantes y degradantes”, observamos que la más frecuente es “cuando él le exige tener relaciones sexuales aunque ella no quería”, 8,1% y 6,2% para 2006 y 2011 respectivamente. Cuando se les preguntó si el cónyuge “usaba la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales”, un 4% respondió que por lo menos alguna vez, mientras que un 3,3% en 2011 también respondió que por lo menos alguna vez. En cuanto a la pregunta si “durante las relaciones sexuales la había obligado a hacer cosas que ella no quería”, un 3,4% respondió que sí en 2006, frente a un 3,5% en 2011.

## Consideraciones finales

La ENDIREH proporciona información que nos permite delinear una visión general sobre la violencia de género practicada por cónyuges/compañeros contra las mujeres indígenas en México, definidas como aquellas que hablan alguna lengua indígena (HALI). Los datos indicaron que las mujeres indígenas padecieron menos violencia física frente a sus parejas del año 2006 a 2011. Una de las posibles causas en dicha disminución podría deberse a la entrada en vigor de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) en febrero de 2007, pero sobre todo, la entrada en vigor de las leyes estatales contra la violencia.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se encontró que el perfil de las mujeres indígenas que sufrieron violencia física en el ámbito conyugal y que se presenta con más frecuencia, es cuando las mujeres indígenas presentan más baja escolaridad. Se observó un rezago en los años de escolaridad de las mujeres, pues la mayoría de ellas no tenía ningún año de estudio o había estudiado hasta la primaria y un porcentaje pequeño tenía estudios universitarios. También en los casos de las mujeres que tu-

vieron hijos muy jóvenes, incluso entre las que los tuvieron antes de la adolescencia, entre 10 a 14 años.

Algunas preguntas fueron retiradas del cuestionario de la ENDIREH 2011, por ejemplo, no se preguntó si el esposo trabajaba. Esa pregunta nos parece importante ya que permite analizar la inserción de las parejas al mercado de trabajo o a alguna actividad económica remunerada y su relación con la violencia física.

Consideramos importante incluir en el cuestionario de la ENDIREH un bloque de preguntas sobre salud, ya que como algunos académicos han venido documentando en los últimos años, para gran parte de la población indígena el acceso a los servicios públicos de salud es muy limitado o casi nulo. Consideramos que todavía faltan muchas cosas por hacer, pues aunque el Estado mexicano ha firmado tratados y convenios con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, sus acciones afirmativas están más enfocadas hacia las mujeres en general y menos a las mujeres indígenas en particular.

## Referencias

- Bonfil, Paloma y Marcó, Raúl (1999), *Las mujeres indígenas al final del milenio*, México D.F.: FNUAP, SG, CNDM.
- González, Soledad (1998), "Las costumbres de matrimonio en el México indígena contemporáneo", en Campos Figueroa, Beatriz. (coord.), *México diverso y desigual: Enfoques sociodemográficos. V Reunión de investigación sociodemográfica en México*, México D.F.: COLMEX/SOMEDE.
- \_\_\_\_ (2002), "Las mujeres y las relaciones de género en las investigaciones sobre el México campesino e indígena", en Urrutia, Elena (coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, México D.F.: COLMEX/PIEM.
- \_\_\_\_ (2008), "Novias pedidas, novias robadas, polígamos y madres solteras. Un estudio de caso en el México rural, 1930-1990", en López, María de la Paz (comp.), *Hogares, familias: desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales*, México D.F.: SOMEDE.
- González, Soledad y Mojarro, Mariana (2012), "Género y alivio a la pobreza en México. El caso de la salud y los derechos reproductivos de las mujeres en regiones indígenas", en Ortale, Susana, (coord.), *Política social en América Latina y género: configuraciones/reconfiguraciones en la participación de las mujeres*, Guadalajara: ITESO.
- Hernández, Aida (2000), "Distintas maneras de ser mujer: ¿Ante la construcción de un nuevo feminismo indígena?", en *Memoria*, México, México: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS) N° 132.
- \_\_\_\_ (2008), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 ENDIREH: tabulados básicos*, México D. F.: INEGI.

- \_\_\_\_\_ (2012), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 ENDIREH: tabulados básicos, Estados Unidos Mexicanos*, México D. F.: INEGI.
- Martínez Cobo, J. (1987), *Conclusiones, propuestas y recomendaciones del estudio del problema de la discriminación contra los pueblos indígenas*, New York: United Nations.
- Millán, Margara (1996), “Mujeres indígenas y zapatismo”, en *Cuadernos Agrarios*, México D.F.: Editorial Macehual, N° 13, p. 152-167.
- Quilodrán, Julieta (1989), “México: diferencias de nupcialidad por regiones y tamaños de localidad”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, México D.F.: Editorial COLMEX N° 4(3).
- Schraiber, Lilia Blima; D’Oliveira, Ana Flávia P. L.; França-Junior, Ivan; Diniz, Simone; Portella, Ana Paula; Ludermir, Ana Bernarda; Valença, Otávio e Couto, Márcia Thereza (2007), “Prevalência da violência contra a mulher por parceiro íntimo em regiões do Brasil”, en *Revista de Saúde Pública*, São Paulo: Editorial Fiocruz, V.41, N° 5, p.797-807.
- Taylor, William (1979), *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Palo Alto: Stanford University Press.

